



APROBADA
en la 543 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 538
28 de setiembre de 1994
Horas: 9.25 a 11.35

ORDEN DE DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.307).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 523a., 525a. y 530a. sesiones.
4. Informe de la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios (ALADI/REG.CS/IV/informe).
5. Consideración del calendario de reuniones.
6. Otros asuntos.
 - Invitación a las Representaciones a la presentación del Servicio Brasileño de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.
 - Días de reunión del Comité de Representante.

Preside:

EDUARDO CABEZAS MOLINA

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez, Gustavo Adolfo Moreno, Arturo Hotton Risler (Argentina); Antonio Céspedes, Roberto Emilio Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Fernando Jacques de Magalhaes Pimenta (Brasil); Antonio Urdaneta Guerrero, Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero, Adolfo Treviño Ordorica (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo Carranza, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Daniel Botta (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel (Venezuela); Carlos Alberto Prera Flores (Guatemala); Jean-Louis Giddey (Suiza).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.307).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Desearía, señor Presidente, destacar las notas de las Representaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay respectivamente.

La nota 210 de la Argentina por la cual plantea las negociaciones referente al artículo segundo de la Resolución 43 (I-E) del Consejo de Ministros.

La nota de Brasil número 242, de 22.IX.94 en el mismo sentido.

La nota de la Representación del Paraguay RP/ALADI/4/236, de 22.IX.94, que también trata de la aplicación del artículo segundo de la Resolución 43 (I-E).

Y la nota número 614 de la Representación del Uruguay de 22.IX.94, que también se refiere a las negociaciones con México para la aplicación del artículo segundo de la Resolución 43 (I-E) del Consejo de Ministros.

Y, además de eso, señor Presidente, quería también destacar con gran pesar la nota de la Representación de la Argentina, número 172, de 16-VIII.94, por la cual comunica el cese de funciones en dicha Representación del Ministro Arturo Hotton Risler, a partir del 15 de setiembre de 1994.

Pido permiso, señor Presidente, para en nombre de la Secretaría presentar al Ministro Hotton nuestro más profundo agradecimiento y felicitaciones por su excelente desempeño en su larga trayectoria acá, en ALADI; y además, manifestar que permanecen muy vivos los lazos de amistad que unen al Ministro Hotton a esta Secretaría y también el gran respeto que tenemos por su alta profesionalidad y su gran sentido de humanidad.

Eso quería manifestar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Yo tengo que sumarme a las palabras tuyas, y lamentar mucho la separación de Arturo; él sabe, en lo personal y en lo oficial, el afecto que todos los señores Representantes sentimos por él. Yo espero, creo que va a estar unos días más Arturo aquí, entre nosotros, ya vendrá el Presidente de este Comité para la despedida que realmente Arturo se merece. Pero, por el momento, no me resta -y aquí a nombre de mi Representación- más que lamentar su ausencia, pero sabemos que por las funciones que su Gobierno le encomendará siempre va a estar en permanente contacto con nosotros. A él y a su familia le auguramos el mayor de los éxitos.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Muy brevemente, señor Presidente y señor Secretario General, señores Embajadores, Alternos, amigos todos: para agradecerles todo lo que me han enriquecido durante estos

cinco años en la República Oriental del Uruguay y más específicamente en el seno de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Llevo, en mis valijas, muchas cosas uruguayas: mate, por ejemplo; pero llego en mi corazón el recuerdo de gente magnífica, que me ha ayudado en todo momento y en toda circunstancia. Quiero expresarles mi reconocimiento.

El lunes ya debo estar en Buenos Aires trabajando, parto pasado mañana. Y Buenos Aires es una ciudad fantástica, pero no tiene montaña, Buenos Aires. Aquí la mayoría de las ciudades, incluso Montevideo con su cerro; yo me acuerdo el Cotopaxi; el Chimborazo rodeando la hermosa Quito; Bogotá al lado de sus montañas; Santiago; la altura de La Paz; la altura de México.

Buenos Aires no tiene montañas; y un sobrinito mío, de cuatro años, nunca las había visto, así que su papá lo llevó a Córdoba donde sí hay montañas. Viajaron todo el día, porque son setecientos kilómetros, llegaron a la noche, muy oscura, y obviamente no se veía y era tiempo de dormir. Al día siguiente abre la ventana del hotel, el mocoso como decimos en la Argentina, se pone en punta de pies sobre sus deditos y dice: "Papá, tanto hablar de las montañas, son bajitas, tienen mi estatura, son como yo". Y el padre no discutió; lo llevó por el serpenteante camino hacia la montaña y a medida que se iban aproximando la montaña parecía que iba creciendo, tomando nueva proporción, nueva grandeza, nueva altura, nueva magnificencia, nuevo desafío, y cuando llegaron al pie del monte y el chico que se llamaba Jorge, se llama, pero ya no tiene cuatro años, tuvo que mirar largo hacia arriba, recién entonces reconoció la grandeza de la montaña y tuvo dos actitudes: la primera, decir "Papá, vámonos porque es demasiada alta y se nos puede caer encima". La segunda, cuando el padre lo tranquilizó, es decir "Papá, mañana volvamos y vamos a intentar escalarla".

Yo creo que esta es la concepción de la integración: viéndola a la distancia, algunos apoyados en una pseudo intelectualidad y una miopía, una actitud políticamente pigmea, la consideran casi de la altura de las posibilidades que no exigen esfuerzo; pero a medida que por el camino serpenteante y a veces contradictorio del proceso nos vamos acercando a la integración, la integración va tomando una proporción distinta, un desafío mayor, una magnitud diferente, una grandeza convocante. Y frente a la integración podemos hacer tres cosas: la primera, darnos cuenta que el desafío es mayúsculo; la segunda, asustarnos; y la tercera decir: "mañana vamos a escalar la cima, para ampliar el horizonte".

La vocación con que hemos trabajado estos cinco años se sostiene en estas cosas: la integración desde el punto

de vista político, económico, social, antropológico, cultural, es un desafío gigantesco; no nos asusta, y tenemos la esperanza que mañana, con voluntad política, podamos escalar la cima para tener mayores y mejores horizontes para nuestros pueblos. Así he sentido mi tarea en ésta, la Casa de la Integración, y espero que ustedes, mañana, suban la montaña.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Gracias, Arturo. Sabemos de su enorme sensibilidad. En eso estamos seguros que usted va a ayudarnos a escalar esa montaña.

Gracias.

También quiero dar una cordial bienvenida al señor Embajador de Venezuela luego de que ha pasado un poco quebrantada su salud en los días anteriores.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: también, solamente, para hacer un breve comentario en relación a Arturo.

Arturo: porque tienes la altura de la montaña y la entereza, la entereza para escalar la más escabrosa de las cordilleras que es la de la integración, no quisiéramos que te fueras.

Gracias.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Para unirme a las palabras del señor Representante de México.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 523a., 525a. y 530. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del PARAGUAY (Carlos Galeano Perrone). Señor Presidente: en relación al acta número 523, no figura la asistencia del Embajador Efraín Darío Centurión. Si ustedes corroboran en la misma acta, página 36, hay inclusive una intervención del Representante de Paraguay. Así que es a los efectos de que se pueda corregir y poner presente.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La Secretaría procederá a hacer la enmienda respectiva.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente. Sí, en todo caso, previa a la aprobación de las actas que tenemos para aprobación en la jornada de hoy, simplemente hacer una referencia, no hay observaciones al contenido de las actas, pero simplemente una referencia al acta 525, del 15 de junio del año 94, donde con alguna identidad al contenido del acta que estamos viendo en el día de hoy, se habla también de la postergación de diferentes reuniones. Particularmente en esa acta, el acta 525, se destaca y en la discusión, en el debate de esa fecha, se destacan unas palabras tuyas, señor Presidente, que hoy también casualmente le toca asumir la Presidencia, la conducción de los debates del Comité. Y quería destacar en ese sentido las palabras de la Presidencia que decía: "Yo comparto su preocupación, señor Representante, porque a veces veo el papel muy triste del Comité, y lo he dicho, reducido a una función de convocar y desconvocar reuniones; efectivamente, esa es nuestra principal tarea. De tal manera que está tomando un nuevo giro -yo me alegro mucho- dentro de este Comité, para entrar a debatir la parte sustantiva de nuestra labor". Este debate de una parte sustantiva, que ha sido una voluntad permanente de que se debata en este Comité, no se ha dado hasta la fecha, y esperamos que en algún momento se pueda dar ese debate de la parte sustantiva de la integración y podamos superar ese rol del Comité que destacaba usted en esa fecha de convocar y desconvocar reuniones.

Solamente esa referencia, gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Con la observación hecha por el señor Representante del Paraguay, creo que estamos en condiciones de aprobar esas actas.

Quedan APROBADAS.

4. Informe de la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios (ALADI/REG.CS/IV/Informe).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: efectivamente, entre los días 17 y 19 de agosto pasado, tuvo lugar aquí en esta misma sala la cuarta reunión de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios, oportunidad en la cual se tuvo por primera vez la ocasión de discutir en extenso el proyecto de acuerdo que regiría la liberación del comercio de servicios en el marco de la Asociación.

En esa ocasión, Presidente, hubo un análisis muy detallado de cada uno de los artículos de la propuesta

presentada por la Secretaría General. Y quiero señalar que quedaron, a raíz de las discusiones sostenidas, tres aspectos pendientes: el primero de ellos relativo a la cláusula de la nación más favorecida, y en particular sobre las excepciones que tendría esta cláusula en el marco del acuerdo -tema que deberá ser debatido oportunamente por los países miembros-.

En cuanto al segundo aspecto, que quedó pendiente, se refiere al programa de liberación. En el informe final realmente aparece, en el capítulo relativo a la liberación del intercambio, dos opciones. Sin embargo, debe destacarse que a lo largo de toda la reunión la opción que aparece sin corchetes fue prácticamente la que se constituyó en base de la discusión y vía el principio de transparencia, que figura en la parte delantera del proyecto- se podría lograr un acuerdo oportunamente sobre esta parte de la materia.

Y el otro asunto que quedó pendiente, nuevamente, fue el de los aspectos institucionales y se traduce básicamente en la definición que deberán adoptar los países respecto a si es que el Comité de Representantes va a ser efectivamente el Organismo que administrará este acuerdo o alternativamente se creará una comisión administradora del acuerdo para que cumpla tales funciones.

Señor Presidente: esta reunión fue muy satisfactoria para la Secretaría porque, como señalaba recientemente el Embajador de Chile en una reunión privada, efectivamente estas reuniones sobre comercio de servicios se constituyen en una suerte de seminario para la aclaración de conceptos. Y en esta ocasión, además de haberse aclarado muchos conceptos, fue muy útil para avanzar en la consideración del proyecto que nosotros presentamos y para ir acercando posiciones que, en un momento dado, fueron muy distantes entre todos los países.

Adicionalmente, en el marco de la reunión, los países miembros recibieron un informe detallado acerca de las acciones que estamos desarrollando con la Secretaría General de la UNCTAD, acerca de la constitución de un banco de datos para las normas de comercio exterior. En esa ocasión representantes de la Secretaría General de la UNCTAD hizo una detallada exposición de la forma cómo se está constituyendo ese banco, cómo se administraría ese banco. Y aquí aprovecho para señalar que sería conveniente recordar a los países miembros que no lo han hecho que nos hagan llegar, a la mayor brevedad posible, las normas que aplican nacionalmente para la regulación del comercio de servicios, con el propósito de continuar alimentando este banco de datos; sobre todo, porque la cooperación técnica que tenemos establecida con la UNCTAD fenece el 31 de enero del próximo año.

En todo caso, Presidente, fue una reunión muy fructífera, con unos resultados bastante significativos que se

pueden apreciar en el informe final que estamos hoy sometiendo a la consideración del Comité.

Y no podía terminar sin antes llamar a reflexión o llamar la atención sobre un aspecto que se presentó al final de la reunión. Hubo dos delegaciones que presentaron posiciones encontradas en relación al camino que debe proseguir el tratamiento de este tema. Una de esas delegaciones señalaba la necesidad de que este grupo de expertos diera por finalizado su trabajo, que entrara ya en una instancia política de negociación y que, en términos prácticos, sería necesario constituir una suerte de reunión de Responsables Gubernamentales de alto nivel, o algo por el estilo, que ya vengan con un mandato político, con el propósito de seguir avanzando en el proceso de negociaciones.

Por el contrario, otra delegación pensó o señaló -y así consta en nuestro informe- que sería conveniente volver a convocar el grupo de expertos con el propósito de seguir haciendo el análisis a nivel estrictamente técnico.

Obviamente que eso es una decisión que deben adoptar los países. En todo caso, para la Secretaría General sí es importante señalar que constituye para nosotros no solamente una valiosa experiencia sino que, además, consideramos que es indispensable que si se continúen los trabajos sobre este campo por dos razones: una razón es que en el plano, si lo vemos desde el punto de vista de la articulación y convergencia, ninguno de los procesos subregionales, salvo el Grupo de los Tres, tiene una adopción de políticas en este campo, con lo cual las normas de ALADI podrían ser muy oportunas con el propósito de orientar, incluso, las acciones que pudieran desarrollar las subregiones en este sector.

Y por otro lado, obviamente, como subproducto de la reunión -y, repito, como lo señalaba el Embajador de Chile hace muy poco tiempo-, estas reuniones se constituyen en un elemento importante para continuar aclarando conceptos sobre una temática que definitivamente no es nueva no solamente en la Secretaría sino en toda nuestra Asociación en su conjunto.

Y eso es el informe que nosotros sobre este particular podemos presentar y quedamos a disposición de los países para cualquier aclaratoria que consideren pertinente.

Muchas gracias.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Para concordar con lo expresado por el señor Secretario General Adjunto. En realidad es uno de los campos que por su novedad, por su complejidad, ofrecía un mayor desafío; y, sin embargo, donde se lograron los mayores avances en el menor tiempo posible. El grado de consenso es bastante satisfac-

torio y sí habría que tomar en cuenta de las palabras del Secretario General que es un producto que deberíamos tener en el balance, en el saldo que nos pudiera ayudar a ponderar aspectos positivos de los trabajos de este año.

Ahora bien; por lo que respecta a la delegación de México, y por lo novedoso del campo, quedaron algunos aspectos que por su misma complejidad y por su trascendencia se pensó en ese momento, y así se dijo, que deberían ser dilucidados por los propios expertos gubernamentales. Me permito leer uno de ellos que me imagino que es el más importante. Dice: "Sin embargo, y lo más importante es que en el proyecto aún no es claro como se cumplirían los requisitos establecidos en el artículo quinto del GATS y como se llegaría a una verdadera apertura que lograra un balance y reciprocidad de los compromisos".

Creo que es de las cuestiones medulares para dar los pasos definitivos. En ese sentido nosotros nos sumamos a la preocupación de la Secretaría General y por la otra sí habría que darle otra vuelta al grupo de expertos para que dilucidara absolutamente todas las dudas.

Y el segundo punto que plantea, relativo al procedimiento, de cuándo se convocaría a la reunión de expertos si es que fuera lo procedente. Nosotros estamos ahora dentro de una especie de cuarto intermedio, por llamarlo de alguna manera, con lo que se decidió en la reunión anterior de que las reuniones técnicas, por ahora, quedarán en un lapso. Entonces, deberíamos darnos tiempo a ese lapso, pero en su oportunidad inmediatamente sugerimos que fuera de los primeros temas a considerar para redefinirle la futura fecha a ser retomada.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Creo que oportunamente el Comité tendrá que considerar cuándo, eventualmente, estima que debe volver a reunirse este grupo de expertos gubernamentales sobre comercio de servicios.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Consideración del calendario de reuniones.

- Postergación de la reunión de responsables de las políticas de integración (ALADI/CR/PR 126).
- Postergación de la reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/PR 127).
- Postergación de la tercera reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero internacional (ALADI/CR/PA 66).
- Postergación de otras reuniones.

PRESIDENTE. Yo creo que tengo bien afinada la puntería: me toca presidir, como decía nuestro colega de Bolivia, las sesiones del Comité cuando hay que postergar la reunión; lamentablemente estamos en eso.

A consideración de los señores Representantes.

Creo que la Secretaría nos ha proporcionado algunos proyectos de resolución.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría comprende los motivos que llevan a la postergación de varias reuniones. En esta misma reunión están propuestos varios proyectos de resolución postergando varias reuniones del calendario.

Nosotros comprendemos que hay un problema de capacidad operativa de los países teniendo en vista las negociaciones que probablemente acontecerán en estos últimos meses del año. Sin embargo, nos preocupamos porque sean realizadas algunas reuniones, porque es bien posible que algunas se realicen de acuerdo con dos criterios: uno, que sean capaces de ser realizadas según la capacidad operativa de los países, que en gran parte, como dije, van a estar ocupados en negociaciones; y la otra, la conveniencia, teniendo en vista el propio contenido de las negociaciones y de todo el proceso que estamos viviendo en este fin de año.

Consecuentemente, señor Presidente, la Secretaría propone a las Representaciones que se haga un análisis de cuáles serían los temas que convendrían y que podrían ser tocados, porque en este momento, aunque sabemos que no es real, parece haber un vaciamiento del calendario de la ALADI, y eso es políticamente, según nuestro propio punto de vista, inconveniente.

Yo creo que es posible un esfuerzo conjunto por parte de las Representaciones con el fin de definir una lista mínima de temas que fueran realmente viables de tratar, sin perjudicar las negociaciones y que permitieran transmitir la idea que nosotros "continuamos vivos", aunque nosotros sabemos que de hecho "continuamos vivos" y que el momento actual es solamente una manifestación coyuntural, que no tiene mayor trascendencia en el mediano y hasta incluso en el corto plazo siguiente.

Esa es la manifestación, señor Presidente, que quería hacer de comienzo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En atención a lo expuesto por el señor Secretario General, mi país quiere dar la posición sobre estas postergaciones.

En primer lugar, estamos de acuerdo con las tres postergaciones que surgen del orden del día; pero, al mismo tiempo, estamos sugiriendo que para la reunión de responsa-

bles de políticas de integración se haga una consulta a nuestros Gobiernos para ver si es viable que esa reunión se realice entre el 17 y 18 de noviembre.

Por otra parte, la reunión del Grupo Ad-hoc podría ser realizada entre el 1 y 2 de diciembre.

En cuanto a las reuniones técnicas, nosotros entendemos que es de importancia para nuestra Asociación convocar a dos reuniones: la Comisión Asesora de Valoración Aduanera, quizás en una fecha que la propia Secretaría, conforme a los recursos humanos y a su propio calendario, nos pueda sugerir; y la de Normas Técnicas, que en lugar de realizarla el 26 y 27 de setiembre como lo pidió nuestra Representación de posponer, se realizara el 24 y 25 de octubre.

En cambio, pediríamos que se posterguen dos reuniones: una, la de normas fito y zoonosanitarias, que nuestro país promovió, y que estaría convocada para el 19 y 20 de octubre, y que a la luz de estos nuevos debates que estamos realizando en el seno de la Asociación sería útil posponerla hasta una vez que se tenga un diagnóstico global de la

ALADI. Estas reuniones habían sido, no convocadas, porque es un grupo de trabajo, pero se había insinuado las fechas del 19 y 20 de octubre, pero yo creo que sería útil no realizarla. Del mismo modo que la de salvaguardia, que es un grupo de trabajo, que estaría en principio conversado para el 24 y 25 de octubre y como estamos ahora proponiendo para normas técnicas, sea postergada para otra fecha.

Esto es lo que quisiéramos señalar sobre las reuniones técnicas, Comisión Asesora y grupos de trabajo que están pendientes.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Ante todo, he lamentado mucho no haber podido acompañarles en las reuniones donde la Secretaría General expuso todo el trabajo realizado sobre articulación y convergencia, aun cuando tuvimos oportunidad de conocer el material. Y, en tal sentido, felicitamos a la Secretaría General por el esfuerzo realizado.

Antes de entrar al tema de las postergaciones, y sobre todo para que conste en acta, nuestra Representación quiere elevar una queja por la suspensión intempestiva de una reunión que ha debido realizarse en los días que 21 a 23 de setiembre, relativa a la armonización de subsidios e incentivos a las exportaciones, a la cual asistió una representación de Venezuela y otros países y que al final no pudo realizarse por no obtenerse el número mínimo.

Queremos insistir, en primer lugar y sobre todo por las condiciones que está atravesando nuestro país, significa un esfuerzo muy grande venir a cualquier tipo de re-

unión. Incluso en este momento, de acuerdo con una resolución interna, todo viaje, aún de esta naturaleza, tiene que ser aprobado por el señor Presidente de la República. Luego, que se pierde el esfuerzo de un funcionario, que vino a esta ciudad a no hacer nada, cuando podía estar cumpliendo otras tareas. Y, finalmente, creemos que este tipo de conducta no contribuye precisamente a mejorar la imagen de ALADI ante nuestras Capitales.

En tal sentido, insistimos en que la Secretaría General, hacia el futuro, cumpla con lo que ella misma estableció en el calendario de reuniones, que fue aprobado por el Comité, que se informará al Comité de Representantes por lo menos con una semana de antelación cuando deba suspenderse una reunión al no recibirse confirmación del número suficiente de participantes, lo cual no se hizo, por lo menos a nosotros, en esta oportunidad.

Sobre las postergaciones propuestas tenemos alguna reserva.

En primer lugar, queremos informar que nuestro país estaba listo para asistir tanto a la reunión de expertos gubernamentales sobre tránsito aduanero como a la reunión de políticas de responsables de políticas de integración, y casi seguramente también a la del Grupo Ad-hoc. En tal sentido, nos hubiese parecido conveniente mantener la fecha propuesta. Sin embargo, de no ser ello posible, nos sigue preocupando que se diga solamente "una fecha a determinar", porque deja en el aire las consultas con las propias Capitales de cuáles serían las fechas más convenientes. Nosotros, por ejemplo, tanto en el caso tanto de tránsito aduanero como de políticas de integración, no tendríamos inconveniente en aprobar una postergación, fijando una fecha más cercana. Y ahora nos preocupa más la propuesta del Embajador Sabra, porque casi deja como implícita la suspensión del Consejo de Ministros, porque de acuerdo con la Resolución del propio Consejo, debería reunirse éste en la segunda quincena de noviembre. Si estamos precisamente postergando la reunión de responsables de integración para el 17 y 18 de noviembre y el Grupo Ad-hoc para el 1 y 2 de diciembre, prácticamente podría inferirse que no habrá Consejo de Ministros.

En primer lugar, nos parece que la postergación es muy extensa; en todo caso, no debería pasar del mes de octubre o, cuando más, a comienzos de noviembre. En segundo lugar, una pregunta -incluso la he hecho a la Secretaría General y la someto desde ya al Comité de Representantes-: es verdad que es el Comité de Representantes el que de acuerdo con el Tratado convoca al Consejo de Ministros? En este caso estamos en una situación -quién sabe si debió hacerse muy sui generis- en que fue el propio Consejo de Ministros quien fijó la reunión de noviembre. Yo me pregunto si jurídicamente está facultado el Comité de Representantes para cambiar una Resolución que es materia del órgano

máximo o que ha sido tomada por el órgano político máximo de la institución, como es el Consejo de Ministros.

En tal sentido, pues, y resumiendo: en primer lugar, creemos que deben determinarse las fechas; en segundo lugar que, de aprobarse la postergación --insistimos que Venezuela estaría en condiciones de venir en la fecha inicialmente aprobada--, no se extendiera por tanto tiempo; y, en tercer lugar, de dejar como interrogante cómo resolver el problema, porque casi de hecho, de aprobarse las fechas propuestas, o unas muy cercanas a esas, estaríamos en la práctica suspendiendo un Consejo de Ministros que se convocó a sí mismo.

Debería agregar que en el caso del país sede, hay elecciones el 27 de noviembre, lo cual también debe ser tomado en cuenta porque lógicamente me imagino que esos días, tanto la semana anterior como posterior, no serían muy propicias para algún tipo de reuniones internacionales aquí en Montevideo.

Eran los comentarios que nos merece. He querido referirme a las tres propuestas porque el razonamiento es el mismo para todas.

PRESIDENTE. En lo que respecta a la postergación de la reunión de incentivos a las exportaciones, señor Representante, yo creo que su Gobierno merece todas las satisfacciones. La verdad es que fue una decisión que la tomó el Comité de Representantes y lamentablemente lo que experimentó su representante también lo experimentó el representante de mi país. Así es que fue un hecho bastante lamentable que eso haya sucedido, y que los técnicos que ya se encontraban aquí en Montevideo hayan tenido que regresar sin cumplir con su cometido. Por lo tanto, señor Representante, yo creo que en esa parte, el Gobierno de su país merece que se le dé este tipo de satisfacciones por parte del Comité.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: a propósito de este tema de la agenda la Delegación de Brasil tomó nota con mucho interés de la propuesta hecha por el Delegado de Argentina en términos de postergación de algunas reuniones y de fijación de otras. A ese respecto, entonces, a la Delegación de Brasil le gustaría manifestar que nuestra perspectiva es de que en adelante, en lo que resta de este semestre, en términos de actividades sustantivas de la Asociación, inclusive de apoyo de la Secretaría General de ALADI, la perspectiva de la Delegación brasileña es la de que tenemos una agenda sobrecargada. No sería exactamente un vaciamiento de ALADI; al contrario, sería una vivificación. Si todo ocurriera como espera que ocurra la Delegación de Brasil, la Secretaría General de ALADI y todos nuestros países aquí asociados tendremos, hasta finales de año, un ciclo de actividades intensísimo, de carácter sustantivo y

volcado para el aspecto primordial de esta Asociación, que es el de realizar nuestra integración comercial.

En ese contexto es que la Delegación de Brasil apoya la sugerencia argentina de, al tratar los temas de postergación de las reuniones de Responsables de las Políticas de Integración y del Grupo Ad-hoc, que consultásemos a nuestras respectivas Cancillerías en el sentido de postergar la primera, la de Responsables de las Políticas de Integración, para una fecha propuesta por la Delegación de Argentina, de 17 y 18 de noviembre.

Con respecto a la reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, también apoyaríamos el mismo procedimiento de consultar a nuestras Cancillerías para las fechas sugeridas de 1 y 2 de diciembre.

De la misma forma, la Delegación argentina, que había sugerido la reunión para tratar asuntos fitosanitarios y zoonosarios, propone su postergación, con lo que concordamos.

Y estamos de acuerdo también en que se mantenga el grupo de trabajo del Comité de Representantes referido a normas técnicas y que se intente fijarlo idealmente para el 24 y 25 de octubre.

Finalmente, en cuanto a la Comisión Asesora de Valoración Aduanera, nos gustaría saber de la Secretaría General, para consulta a nuestras Cancillerías, cuál sería la nueva fecha que la Secretaría General nos pudiese indicar como la que ella considera más adecuada, para que podamos hacer esa gestión, transmitir esta información a Itamaratí.

De momento es lo que la Delegación brasileña tiene que decir al respecto.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). Verdaderamente hemos escuchado hoy las palabras del Embajador de Venezuela, que afortunadamente no estaba aquí cuando se suspendieron estas reuniones, porque para nosotros que estábamos aquí fue muy frustrante la cancelación repentina de estas reuniones, ya que teníamos representante aquí, junto con otros países, y no veíamos la razón por la cual se fueran a cancelar así, en una forma tan ...

- Interrupciones.

Queremos unirnos a lo expuesto por el Embajador de Venezuela, sentando nuestra inconformidad, por no decir protesta, por la forma en que se llevó a cabo la cancelación de estas reuniones. Fue frustrante para nosotros tener nuestro experto aquí, que llegó a tiempo, así como otras representaciones, y tenerle que decir que no íbamos a reunirnos; no veíamos el motivo, pues, por el cual no se pudieran reunir y cambiar ideas.

Creemos que cuando se van a cancelar estas reuniones se haga por lo menos con ocho días de anticipación, y no aguardar al mismo día, con ya la gente acá, para cancelarlas.

Yo creo que el enorme precio político que causó esta cancelación todavía no nos lo imaginamos, pero en nuestras Capitales todavía están hablando de esto; y verdaderamente el que sufre aquí es este foro de integración. Así es que, por favor, señores: pensemos un poco más cuando se va a tomar una decisión de esta naturaleza, para que esto no vuelva a suceder.

Solamente quería agregar que la reunión de expertos para normas de origen se realice, pues ya tenemos nosotros las personas que van a venir, los expertos de Colombia; se puede realizar del 13 al 14 de octubre. Es una solicitud que pongo sobre la mesa para que la piensen, y poder obtener una respuesta con tiempo, para ver si sí se realiza esta reunión.

Representación de MÉXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: la redefinición del calendario, tal y como se viene proponiendo, nos parecería que tiene algunas acotaciones, que me permitiría poner a su consideración.

Quisiéramos considerar que en la reunión previa, donde se tomó la decisión de reconsiderar fechas y de alguna manera suspender las de orden técnico, se manejaron dos argumentos, que están en el ambiente. Se ha considerado uno de ellos; falta el segundo. Es decir, sí es, en efecto, porque nuestras Delegaciones están ahora pasando por tiempos de agenda saturada. No podemos desconocer que todos tenemos muchas cosas que realizar en este lapso para la conclusión del año. Pero también es, y como bien lo dijo el Embajador Sabra, porque estamos en espera de un diagnóstico global.

Si no tenemos el diagnóstico global volvemos nuevamente a la experiencia vivida en todos los ciclos anteriores de la reunión. Entendemos lo delicado que es y lo grosero que es hacer volver una delegación que ya está acá a su país, lo entendemos, no queremos que se repita y quisiéramos que se dilucidaran totalmente las circunstancias en las que ocurrieron las cosas porque tengo entendido que también para eso teníamos reglas, y los tiempos ya habían transcurrido; de hecho esta reunión de que estamos hablando ya estaba cancelada porque habían transcurrido los seis días de anticipación suficientes como para que tuviésemos la comunicación, porque a veces uno mismo -eso me pasa a mí con frecuencia-: de todo me acuerdo menos de las reglas, así, muy puntuales y muy minúsculas que yo mismo propuse. Es decir puede haber un asunto no intencionado de los dos eventos, o tres, fundamentales que estamos considerando ahora. Pero en realidad es parte de la misma situación que hemos venido manejando.

Insisto, entonces, en el segundo argumento: si tenemos agendas saturadas, hay que atender esto, es una realidad; pero también tenemos necesidad de conocer el diagnóstico global que de alguna manera nos dé la certidumbre necesaria y suficiente para que los avances en las áreas específicas de carácter técnico tengan exactamente las directrices claras para cerrar, como en el caso de servicios, o en los más avanzados, dar los pasos definitivos entre los proyectos.

Bajo esa consideración yo me permitiría apoyar la fecha del Embajador Sabra del 17 y 18 para la reunión de Responsables, consecuente con las observaciones que atinadamente nos hace el Embajador de Venezuela respecto al espacio para convocar al Consejo de Ministros que de alguna manera es un compromiso contraído y, además, como bien usted lo dice, se ha autoconvocado. Siento que la fecha para el Grupo Ad-hoc deberíamos anteponerla, 13 y 14, dejar ese espacio de reflexión y todavía estar en tiempo de cumplir, si fuera el caso, con la convocatoria de la reunión del Consejo de Ministros. Estamos hablando de 13 y 14 de noviembre.

Entonces, quedarían, 17 y 18, apoyando a Argentina; 13 y 14 de la misma semana -tendríamos un round muy intenso-. Es decir, el 13 y 14, lunes y martes si bien tengo entendido, sería para el Grupo Ad-hoc; y al término de la semana, que es jueves y viernes, 17 y 18. Entonces entraríamos en un tramo en que le dedicaríamos toda la atención que merece.

Dialogados.

El 13 es domingo, pero el 12 ..., 14 y 15 tiene razón, y disculpen el diálogo. 14 y 15 quedaría, entonces, para aclaración. Gracias. Pero la idea es fijar las dos fechas en la misma semana.

Ahora, pensando retrospectivamente: ¿qué hacemos en el mes de octubre?.

A reserva de que se haga la precisión, sentimos que en el mes de octubre hay un compromiso que tenemos contraído con la discusión a fondo de los documentos que nos ha hecho la Secretaría General, llegando a la vertiente principal que tiene que ver con la articulación y convergencia.

Yo sentiría que un mes, aparentemente, es mucho pero realmente no lo es tanto porque no es únicamente la discusión a fondo de estos documentos que nos interesa a todos, son los insumos que hemos producido, es que también tenemos compromiso de lograr productos terminales: y uno de los compromisos claros es la elaboración de un programa de articulación y convergencia que tendría que estar puesto a

consideración de la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Ministros.

La primera pregunta: ¿quién va a hacer el programa de articulación y convergencia?. Vemos que el documento de ALADI, de la Secretaría General de ALADI tiene aventajado una serie de lineamientos y de orientaciones, pero no es todavía el programa, no es el producto que se nos pidió.

Entonces, el mes de octubre podríamos dedicarlo a desahogar todo esto, que si fuera necesario mandar a hacer, instruir a la Secretaría General como órgano técnico para que realizara, para que formulara este programa, o lo formalizara, habría que hacerlo. Y todo esto habría que hacerlo en el lapso de octubre.

Entonces, esas dos consideraciones que hemos expuesto podrían ayudar a que pensásemos de nuevo en que las dos reuniones principales del 17 y 18 para la reunión de Responsables, y 14 y 15 para el Grupo Ad-hoc fueran consultadas en los países.

Y bien: ¿qué hay del último segmento de reuniones importantes, que son las técnicas?. Ahí yo me permitiría sugerir que inmediatamente en los primeros días del mes de diciembre, ya cuando tengamos la claridad de lo que ha pasado con todos estos eventos que estamos programando, particularmente con la reunión del Consejo de Ministros, reprogramásemos todas las de índole técnico y no hiciéramos esa separación porque la veo de nuevo riesgosa, riesgosa porque estaríamos repitiendo las experiencias que hemos vivido. Es decir, si estamos convocando para octubre, etc., etc., para cualquiera de las fechas anteriores una reunión técnica que todavía carece de la claridad que requiere en cuanto al conocimiento de un diagnóstico general vamos de nuevo a desperdiciar los tiempos y no vamos, efectivamente, a avanzar como quisiéramos.

En consecuencia, la última sugestión es que se considere la reprogramación de todas las reuniones técnicas los primeros días de diciembre.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia).
Señor Presidente: en primer lugar, para compartir con el señor Representante de Venezuela su inquietud sobre lo que aconteció y hacer nuestras las expresiones del Presidente sobre el punto.

Con respecto a la propuesta de programa de reuniones que formuló el Embajador de Argentina, nosotros estamos de acuerdo en la propuesta planteada por él; somos flexibles en cuanto a la fecha, y nos parecen bien las aquí planteadas.

Quisiéramos, sí, solicitar que se reconsidere el tema de servicios. Hemos tenido un planteamiento de la Secreta-

ría General Adjunta, que compartimos, y nos parece que ahí tenemos un espacio que puede ser muy útil para la Asociación aprovecharlo adecuadamente.

Por último, la fecha de postergación, las dos reuniones que plantea el Embajador Sabra, me da la impresión que la postergación podría ir más allá del año. No sé, después de escuchar al funcionario de la Secretaría días atrás, si estamos en condiciones de abordar un proceso en el campo fito y zoonosanitario en lo que queda del año. No tendríamos problemas tampoco en, si la decisión es hacerlo ahora, participar en él. Pero nos parece que, un poco siguiendo la perspectiva que nos llevó a estas postergaciones, quizás lo mejor es dejarlo para más adelante.

Por último, señor Presidente, nos preocupa el tema planteado por el Embajador de Venezuela de la autoconvocatoria del Consejo de Ministros. Puede ser por falta de experiencia nuestra en este Comité. Pero me gustaría que hiciéramos un ejercicio para aclarar con nitidez ese punto desde el aspecto de lo que está aconteciendo entre todos nuestros países: pareciera que no es la mejor fecha este fin de año. Pero nosotros somos muy respetuosos de los acuerdos del Consejo de Ministros y no nos gustaría alterar una decisión de ellos, si es que esa decisión no está amparada por un procesamiento jurídico bien adecuado.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Es al solo efecto de verificar si mis apuntes están bien tomados.

El señor Embajador de la Argentina ha sugerido convocar a los Responsables de las Políticas de la Integración, nuestros genios, para los días 17 y 18 de noviembre. Asimismo, propuso que el Grupo Ad-hoc, otros genios también, se reúnan los días 1 y 2 de diciembre. En este segundo

aspecto tenemos otra propuesta de la delegación de México para adelantarla para adelantarla a los días 14 y 15 de noviembre.

En cuanto a normas técnicas hay una propuesta para que se efectúe los días 24 y 25 de octubre.

El distinguido delegado del Brasil hizo una consulta a la Secretaría para que nos indique cuál es la fecha que estima conveniente para efectuar la reunión sobre valoración aduanera.

Hasta aquí mis apuntes, que me comprometo a trasladar a la Cancillería de mi país a los efectos pertinentes.

PRESIDENTE. Falta una, señor Representante.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). ¿Cuál es, señor Presidente?

PRESIDENTE. Normas de origen que propuso Colombia para 13 y 14 de octubre. Y también está la solicitud de postergación de la reunión fitosanitaria que estaba prevista para el 19 y 20 de octubre, luego del diagnóstico global que se haga. También se dejó en manos de la Secretaría el sugerir una fecha de postergación para la reunión de salvaguardia prevista para el 24 y 25 de octubre.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Correcto. Muy bien; gracias, señor Presidente, tenía también registrados esos puntos.

En lo que respecta a la reunión del Consejo de Ministros, y particularmente a la Resolución 40 (VIII); en su artículo primero dice que se reunirá por convocatoria del Comité de Representantes en la segunda quincena de noviembre; pero también dice el artículo primero, in fine, que esta "convocatoria deberá realizarse antes del 31 de agosto...", y por lo menos en el calendario que yo tengo a la vista, creo que esa fecha límite ha pasado.

Gracias, señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: para referirnos a dos asuntos, únicamente.

En la reunión informal pasada del Comité la Secretaría nos informó que no trabajaba en función de las reuniones. Nosotros compartimos íntegramente esta afirmación de la Secretaría; pero, más allá de la Secretaría, nosotros pensamos que esta es una verdad para toda la Asociación: no se trabaja en función de reuniones.

En segundo lugar, señor Presidente, las reuniones de expertos gubernamentales están diseñadas para enriquecer, perfeccionar, adecuar las propuestas de la Secretaría. Ese perfeccionamiento, esa adecuación se logra cuando efectivamente los expertos gubernamentales, al menos de la mayoría de los países, concurren a ellas. De tal manera que el resultado de esas reuniones pueda, de alguna manera, trascender a todos los miembros de la Asociación.

De ahí que el costo político, el costo político negativo para la Asociación, se genera cuando en esas reuniones no participan ni siquiera la mayoría de países miembros.

La Secretaría en la reunión pasada nos daba a conocer un papel informativo del promedio de participación de tres a cuatro expertos gubernamentales en cada reunión. Nosotros creemos que el costo político se genera ahí. El costo político negativo también se genera cuando ocurren hechos similares a los de la semana pasada; es decir, cuando la falta de expertos gubernamentales impide la instalación de

la reunión por falta de quórum. Nosotros creemos que esos dos factores son los verdaderos costos políticos para la Asociación; los costos políticos no se generan o no pueden generarse ahora cuando estamos decidiendo suspender, postergar las reuniones a fin de evitar, precisamente, que se sucedan estos hechos: que no concurren la mayoría de los países miembros o que las reuniones no tengan ni siquiera el quórum suficiente para que estas puedan instalarse.

Entonces, estos dos puntos, señor Presidente, son los que la delegación del Ecuador quería puntualizar en el seno del Comité.

Y respecto de las afirmaciones realizadas por varias Representaciones en esta mañana, nosotros en primer lugar queremos coincidir con lo afirmado por México en el sentido que el mes de octubre debería concentrarse, dedicarse exclusivamente a la discusión de los documentos preparados por la Secretaría que tienen como fin la preparación de un programa de articulación y convergencia. Es decir, que el mes de octubre nosotros creemos que debe dedicarse exclusivamente a ese fin.

Respecto de la propuesta hecha por la Representación argentina en cuanto a las fechas para la reuniones de Responsables y del Grupo Ad-hoc, nosotros, por ahora, no vamos a pronunciarnos respecto de las mismas. Necesariamente tendremos que hacer las consultas respectivas.

En cuanto a las fechas para las reuniones técnicas sugeridas por la Representación de Argentina, en primer lugar sugirió que la Secretaría, de acuerdo a las posibilidades e información que se tenga fije una nueva fecha para la Comisión Asesora de Valoración Aduanera. Respecto de este tema nosotros, si no estamos equivocados, creo que no, ya fue la segunda ocasión en que fracasó la reunión de la Comisión Asesora de Valoración Aduanera. La primera de ellas estuvo programada para fines del año pasado; la segunda, esta última que acaba de fracasar, porque es así, la semana pasada, creemos que por el momento en el transcurso de este año no debe insistirse en convocar nuevamente a este órgano asesor.

Respecto del otro tipo de reuniones técnicas, esto es de los grupos de trabajo del Comité de Representantes, creemos que también su realización, las fechas de las mismas, tendrán que sujetarse a las actividades que el Comité tiene ya de inmediato que desarrollar.

Gracias, señor Presidente.

Representación del PERU (Guillermo Fernández-Cornejo Cortés). Señor Presidente: simplemente para expresar mi concordancia y aunarme a la Presidencia en aquello que nos decía usted de lo propuesto por las Representaciones de Venezuela, Colombia y Chile para pedir satisfacciones a los

Gobiernos que mandaron sus técnicos y que los dejaron aquí sin reunión. Mi país no mandó técnicos, pero comprendemos la situación de aquellos gobiernos que sí aceptaron seriamente la reunión y que finalmente se frustró.

Por otro lado, respecto a la postergación de reuniones, mi delegación quisiera decir simplemente que no está en condiciones de pronunciarse por ninguna fecha. En ese sentido estamos de acuerdo con el Representante de Ecuador.

Pero, sin embargo, sí tenemos alguna preferencia en cuanto a fechas y reuniones. La proposición mexicana de hacer una reunión de los Responsables de Integración y Grupo Ad-hoc en la misma semana del 14 al 23 de noviembre nos resultaría muy atractivo.

De cualquier manera, lo más importante, lo que ya subrayó el Representante del Paraguay, es que tendríamos que ver en qué situación está la convocatoria al Consejo de Ministros.

Yo recuerdo que el año pasado nosotros mismos, algunas delegaciones, forzaron a encadenar el Consejo de Ministros dentro del mes de noviembre de cada año. Y se cortó así la flexibilidad que tenía antes, si es que la tenía, finalmente. Y ahora nos vemos, a la primera de bastos, en una situación en la que tenemos que afrontar seriamente esto de convocar o no al Consejo de Ministros.

El Representante de Venezuela ha dicho que el Consejo de Ministros está autoconvocado. Yo diría que aquí hay un conflicto jurídico: en realidad no está autoconvocado porque el Consejo de Ministros no se puede autoconvocar. Somos los Representantes aquí, en el Comité de Representantes, que convocamos al Consejo de Ministros en obediencia a nuestros Ministros que de alguna dispusieron esta convocatoria.

Entonces, quizás lo más importante de esto, de esta reunión sea ver cómo se plantea la situación jurídicamente; quizás con la ayuda de la Secretaría, ya que no tenemos en este momento un asesor jurídico en la Mesa, podríamos aclarar ese asunto.

Y respecto a las reuniones vuelvo a repetir: lo único que nos atrae es, en el entendido de que en octubre vamos a dedicarnos a ver los documentos preparados por la Secretaría respecto a la convergencia y al planteo de una política global de integración, los Responsables y el Grupo Ad-hoc, que finalmente nos van a asesorar en esa situación, en este aspecto, estén en noviembre y en una sola semana; porque, en lo que respecta a mi país, y lo repito por tercera vez, entiendo que son los mismos funcionarios que eventualmente vendrían a ambas reuniones.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta Guerrero). Señor Presidente: deseamos manifestar nuestra conformidad con lo propuesto por México y respaldado por Perú de que las reuniones del Grupo Ad-hoc y de Responsables de las Políticas de Integración se lleven a cabo del 14 al 15 de noviembre y del 17 al 18 de noviembre.

En cuanto a la reunión del Consejo de Ministros sugiero que esto se deba de tratar en reunión privada para poder hacer una evaluación de lo que se ha hecho y poder decidir sobre el particular.

PRESIDENTE. Señores Representantes, yo creo que los Gobiernos que tomaron la decisión de enviar representantes a la frustrada reunión de expertos en incentivos a las exportaciones yo le he pedido aquí al Secretario General que prepare una comunicación para enviar a los gobiernos explicándoles los motivos y dándoles todas las satisfacciones por las cuales se vio el Comité obligado a postergar esa reunión de expertos una vez que los técnicos de varios de nuestros países estuvieron aquí presentes. De tal manera de que por lo menos nosotros obremos con la mayor atención y cortesía con nuestros propios países.

De tal manera, señor Secretario General, le rogaría que tengamos esa carta para explicar a los países porqué se postergó.

En cuanto a las propuestas de fechas para diferentes reuniones, la Presidencia no puede sacar una conclusión definitiva, hay trece conclusiones a las que podríamos llegar. En esas circunstancias yo creo que la Presidencia, con la ayuda de la Secretaría General, va a tener que volver a hacer un rearmado de todas estas propuestas que se han hecho.

Yo tal vez voy a abusar un poco aquí desde la Presidencia: yo siempre lamento este tipo de cosas que nos estén sucediendo y nuestra principal función hoy esté centralizada a encontrar fechas, acomodar fechas. Vuelvo a reiterar lo que dije en alguna ocasión desde el puesto de Ecuador: que eso no hace bien a la ALADI. Pero, de todas maneras, tenemos también que comprender las circunstancias en las que nos encontramos, viviendo todos los países en el año 1994. Y, sobre todo, hay una propuesta que hizo México que me parece razonable: que hay también que analizar las fechas de las próximas reuniones a la luz de las nuevas circunstancias; hay de por medio un diagnóstico global que está en marcha, para poder ir precisando las fechas.

Les ruego a los señores Representantes; vamos a presentar un proyecto de reuniones, con nuevas fechas, pero tengamos presente también que tenemos otras obligaciones que cumplir. Yo también concuerdo en que los avances técnicos tienen que llegar a un término feliz, porque también podemos seguir programando indefinidamente reuniones de

técnicos, y nunca llegar a una conclusión. Yo creo que los mandatos también de los Ministros de Relaciones Exteriores están en pie.

De tal manera que yo en este momento ni siquiera cabe que vuelva a repetir las fechas que ya están propuestas; todos han tomado nota. Pero, si es del caso, la Secretaría también podría refrescarnos un poco la memoria. Muchos de nuestros Representantes, como es obvio, necesitan consultar a sus Cancillerías. Entonces, forzar a tomar una decisión en este momento, creo que sería ocioso.

Lo que sí le voy a rogar a la Secretaría General en este momento, antes de conceder a los señores Representantes que me han pedido el uso de la palabra, es que no sé si está en condiciones de absolver la consulta que formularon los señores Representantes de Venezuela, Paraguay y también creo que el señor Representante del Perú respecto a la reunión del Consejo de Ministros.

SECRETARIO GENERAL. Independientemente de un análisis un poco más detenido, señor Presidente, nosotros creemos que no habría ningún inconveniente en postergar la reunión ya que las Representaciones acá reciben instrucciones de los señores Ministros. En ese sentido, me gustaría recordar los textos que inciden sobre este asunto. En primer lugar, está el Tratado de Montevideo que dice, en el artículo 35, que "El Comité es el órgano permanente de la Asociación y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:" y el literal h) dice "Convocar al Consejo y a la Conferencia;". Eso se repite en el Reglamento del Comité. Y la Resolución 40 (VIII), considerando la necesidad de "contar con directivas que fortalezcan institucionalmente a la Asociación y faciliten el funcionamiento de sus órganos; y Que, al efecto, es conveniente contar con un cronograma que otorgue previsibilidad a las reuniones del órgano superior de la Asociación y permita una participación más directa y creciente de las máximas autoridades gubernamentales de los países miembros, Resuelve: Primero. Las reuniones anuales ordinarias del Consejo de Ministros se realizarán en la sede de la Asociación, durante la segunda quincena del mes de noviembre de cada año, en la fecha que se fije en la respectiva convocatoria por el Comité de Representantes. Esta convocatoria deberá realizarse antes del 31 de agosto de cada año."

Nosotros entendemos que dado los "Considerando", que es la necesidad de directivas, y la circunstancia por la que está pasando la Asociación, perfectamente sería posible que esta directiva general, que es una reunión anual en la segunda quincena de cada mes de noviembre, en este año tuviera motivaciones para no realizarse, porque se consideraría que dado los trabajos de la Asociación la fecha prevista en esa instrucción general, que vale para todos los años -es una instrucción de mediano y largo plazo-, en este año específicamente no sería adecuada. Y creemos que

políticamente es perfectamente defendible el hecho de que las Capitales, por instrucción de sus Ministros, que son los miembros del Consejo de Ministros, instruyan esa excepción, teniendo en vista la circunstancia particular de los trabajos que tenemos en este momento.

Esa es una primera visión, señor Presidente, independiente después de hacer alguna evaluación.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Secretario General: me gustaría que leyera también, en relación al Consejo de Ministros, el punto 7 del Acta Final del Consejo anterior, donde hay un mandato expreso. Parece que hubiera cierta contradicción con la Resolución.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Representante.

El punto 7 del Acta Final dice: "Asimismo, acordaron encomendar al Comité de Representantes, teniendo en cuenta la Resolución 40 (VIII) convoque al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para la celebración de su Novena Reunión, entre los días 17 y 18 de noviembre de 1994, en la sede de la Asociación."

PRESIDENTE. No sé si la respuesta que en principio ha formulado el señor Secretario General, sin perjuicio de que vuelva a analizar detenidamente con el asesoramiento jurídico respectivo, satisface a los señores Representantes por el momento.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). En primer lugar, para rescatar las palabras del propio señor Presidente, sus reflexiones en torno al valor del Comité de Representantes en lo que tiene que ver con las convocatorias y sucesivas postergaciones a las reuniones, para hacerlas nuestras.

En segundo lugar, para comentar que las propuestas, indudablemente, como probablemente los demás señores Representantes, debemos someterlas a consideración de nuestro país. Dejamos sentado, empero, que mi país esperaba que siguieran adelante las fechas previstas.

Respecto de la postergación, o el tratamiento del tema de la convocatoria al Consejo de Ministros, creo que por su delicadeza corresponde, como ha propuesto el señor Representante de Colombia, su tratamiento en reunión reservada.

Y finalmente un comentario. Por lo menos lo que sí debemos tener claro es que si se van a señalar nuevas fechas para las reuniones del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales y de los responsables de las políticas de integración -creo que tienen el calificativo impuesto por nuestro amigo, el Excmo. Embajador Efraín Darío Centurión Representante del Paraguay, de "genios"- entonces la

de los legos naturalmente, para no anteponer la carrera a los bueyes, debería realizarse previamente.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: usted ha hecho un impecable resumen de lo actuado en esta reunión.

Nosotros entendemos que las fechas propuestas por mi país y por México deben ser consultadas a las Cancillerías; pero, sin perjuicio de ello, deberíamos hoy aprobar los acuerdos por los cuales se suspenden las reuniones, ya que la de responsables de políticas de integración estaría prevista para el 6 y 7 de octubre y tendríamos que ya anunciarlo con una decisión del Comité.

Por otra parte, en nuestra consulta también haremos llegar a nuestras Cancillerías la propuesta de Colombia de mantener el 13 y 14 para régimen de origen, la propuesta de Ecuador de no convocar nuevamente a la Comisión Asesora en Valoración Aduanera durante el año 94, la propuesta de Chile de volver a encarar el tema de servicios para ver si vale la oportunidad de convocarla nuevamente en el año 94, como así también la propuesta de México de modificar nuestra propuesta del Grupo Ad-hoc del 1 y 2 de diciembre por el 14 y 15 de noviembre, que fue apoyada por Perú.

Nosotros habíamos sugerido 1 y 2 de diciembre en el entendido que durante quince días podíamos tener algunos nuevos elementos de juicio que emanan de esa reunión de responsables y que pueden darnos lugar a seguir enriqueciendo nuestros debates; pero también consideraremos la propuesta de México.

En cuanto a la reunión del Consejo de Ministros, no es que nuestra posición haya sido implícita, lo ha explicado nuestra Delegación que para nosotros la fecha oportuna era abril del año 95. Lo que ocurre es que los representantes de los Gobiernos y nuestro Canciller, por lo menos en el caso de la Argentina, nos ha dicho: Hasta que no se "madure" en el diagnóstico y la evaluación global de la ALADI, no tiene razón de ser el volver a convocarnos. Y este es el mandato del Canciller. Si bien en una oportunidad nos ha dado un mandato explícito, a través de instrucciones, me dan nuevos mandatos. Pero creo que vale la pena hacer este debate en una reunión informal.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). También en una línea muy parecida, nosotros deseamos apoyar la síntesis del señor Presidente, apoyar la propuesta explícita de Argentina para que se formalice el diferimiento de las fechas de todos estos eventos. Y, en relación a lo del Consejo, también para apoyar a Colombia y ahora a Bolivia, para que esto se dilucide en reunión privada.

Sin embargo, desde la perspectiva de este reacomodo que estamos haciendo ahora, estamos previendo ya los espa-

cios -es la posición de nuestro país- para que sí se realice la reunión del Consejo de Ministros en noviembre, razón por la cual la última parte de la propuesta nuestra consistió, y la reiteraríamos únicamente ahora para retomar los argumentos mismos de Argentina, sobre la necesidad de ver el diagnóstico, el diagnóstico general que incide en todos los temas técnicos; tal vez es la diferencia entre Argentina y nosotros: no nada más incide en algunos, sino absolutamente en todos los técnicos; para coincidir con Ecuador en que el costo político no está tanto en que nosotros hagamos este tipo de reacomodo, que a la luz tal vez de personas que vienen de afuera pueda resultar fuerte, que quebranta el estilo de trabajo de la ALADI. Pero desde el punto de vista interno tiene una serie de sustentos. El costo político -estamos totalmente de acuerdo con Ecuador- lo generamos en el momento en que no hemos estado logrando los avances que nos habíamos propuesto, conforme a las metas establecidas, por las razones que ya hemos discutido.

En consecuencia, la última parte de la propuesta nuestra es que reservemos la primera parte de diciembre para reprogramar esas reuniones técnicas, las que a la luz de los avances de este diagnóstico general, veamos que tienen el mayor grado de maduración, o la mayor necesidad de darles un tratamiento; que todavía nos quedarían días hábiles de diciembre para lograr otra ronda. Si nos vamos a abstener, nos vamos a abstener; es decir, no habría por qué sorprendernos de ello; sigue exactamente la dinámica que hemos venido desarrollando, pero todo es un intento de acoplarlo dentro de la parte terminal del año que tenemos.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). La Delegación del Brasil solicitó la palabra para tocar tres puntos que me parecen, tal vez, los más relevantes.

El primer punto es que en nuestra evaluación es importante que aún hoy aprobemos proyectos de acuerdo como nos fueran presentados por la Secretaría General, simplemente postergando tres reuniones. Después, hechas las consultas a nuestras respectivas Cancillerías respecto de las varias sugerencias aquí registradas, podríamos precisar un posterior acuerdo para qué fechas haríamos estas reuniones. Ese sería el primer punto.

El segundo punto, más específicamente sobre la reunión de Responsables de las Políticas de Integración y del Grupo Ad-hoc del Tratado de Montevideo 80, a entender de la Delegación del Brasil son dos foros, dos grupos distintos, con funcionarios de jerarquías diferentes componiéndolos y con temáticas separadas, aunque debamos, evidentemente, reconocer que ambas temáticas, la de Responsables de las Políticas de Integración y la del Grupo Ad-hoc tienen un horizonte común que es, en último análisis, la temática de la articulación y convergencia. Pero por ser dos foros distintos, con funcionarios de jerarquías distintas e

inclusive agendas diferenciadas, lógicamente parecería más conveniente, primero, realizar la reunión de Responsables de las Políticas de Integración y después -dado el tiempo necesario para que nuestras Cancillerías reflexionen sobre los resultados de la reunión de responsables de las políticas de integración-, realizar la segunda reunión del Grupo Ad-hoc del Tratado de Montevideo 1980. Ese sería el segundo punto.

Por fin, un tercer punto, a propósito del Noveno Consejo de Ministros, me gustaría adelantar a los señores que desde el punto de vista de nuestra Delegación el período sugerido algunas reuniones atrás por el Delegado argentino, y hoy mencionado por él nuevamente en su última intervención, o sea, de posiblemente realizar el Noveno Consejo de Ministros en abril del 95, esta propuesta, para nosotros, no causaría problemas mayores, podría ser aceptada, naturalmente, si refleja el interés de la mayoría; y, naturalmente, esto todavía tendrá que ser un tema de análisis en nuestras Capitales, muy posiblemente por los propios Ministros.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Presidente: muy breve.

Primero, reiteramos los conceptos de nuestra primera intervención, posición de Venezuela al respecto. Segundo, acompañamos algunos de los comentarios que aquí se han hecho, empezando por los hechos por usted mismo, por las Delegaciones de Ecuador, de Bolivia, de Colombia, de Chile y del Perú.

Sólo quería aclarar -le pido excusas al Embajador Sabra- que yo no sabía que Argentina había hecho esta propuesta -debió haber sido mientras estuve ausente- de la postergación; ya sería explícita. Sobre esto quiero decir dos cosas. Nosotros no estamos en la misma situación, no tenemos ningún mandato hasta ahora de postergación. O sea que en nuestro país se sigue trabajando con la fecha prevista en febrero. Y, en segundo lugar, lo que quise hacer más que todo es un llamado de atención de si se va a hacer la postergación, cómo hacerla; el "cómo" es muy importante, porque es evidente que uno releendo, y como también lo destacó luego el Embajador Centurión, es evidente que hay contradicciones, porque en la Resolución 40 se habla de la segunda quincena de noviembre; luego en el Comité de Representantes se fija que debe hacerse para el 31 de agosto, fecha que ya pasó, y en el acta se es más explícito todavía, porque ya se habla incluso del 17 y 18 de noviembre. Entonces lo que yo quería, y estoy de acuerdo en ese sentido, es que de hacerse la postergación, que todo indica que va a ocurrir, la hagamos de la mejor manera posible y que no caigamos en contradicciones con un mandato, a lo mejor inconveniente, incluso tomando en cuenta la enseñanza de que para futuras reuniones no se sea tan explícito, preci-

samente en esta materia, que luego nos obliga a este tipo de decisiones contradictorias.

Lo que queríamos es llamar la atención de cómo hacer, en el caso de que se apruebe al final: si es en consulta con nuestros Ministros, si es con el mandato de los Ministros, como lo ha recibido ya Argentina, pero que no dejemos esto así, sencillamente, que la postergamos e ignoramos lo que dice la Resolución 40 (VIII) y el acta de la reunión de febrero. Ese era el llamado de atención más importante que queríamos hacer.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante por sus observaciones. La Secretaría General tomará debida nota para cuando prepare un análisis sobre la reunión del Consejo de Ministros, que será conocido previamente en una sesión privada por el Comité de Representantes. O sea, el tema Consejo de Ministros lo vamos a dejar para una reunión posterior.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Yo estaría de acuerdo con la sugerencia de mi distinguido amigo el Embajador de Bolivia de que este tema se trate en una reunión privada. Sin embargo, quiero hacer algunas puntualizaciones de carácter eminentemente jurídico con relación al tema del Consejo de Ministros.

Aquí se está hablando de postergación. No es una postergación, puesto que no ha sido convocado. Aquí se está hablando de una fecha prevista en el mes de febrero, en el acta; esa ha sido una expresión de deseos que debería de haber sido materializada por este prestigioso Comité antes del 31 de agosto, y no lo ha hecho. Entonces, lo primero que tenemos que hacer es un mea culpa a nosotros mismos de por qué no hemos convocado al Consejo de Ministros antes de la fecha mandatoria de la Resolución 40 (VIII), que los propios Cancilleres nos han determinado.

Además, en el artículo primero in fine no dice "podrá realizarse antes del 31 de agosto", refiriéndose a la convocatoria, como si fuera potestativo, sino que dice "deberá realizarse la convocatoria antes del 31 de agosto". Y esto me lleva a pensar en cualquier fecha eventual que posteriormente se decida convocar, llámese abril o llámese marzo, que acá ex profeso está puesto un lapso de tiempo entre el 31 de agosto y el 15 de noviembre, digamos así; es decir, tenemos dos meses y medio de tiempo de preparación, tiempo que habrá que mantener en el momento en que estemos de acuerdo, para hacer la convocatoria con esa anticipación de dos meses y medio, por lo menos, para efectuar la convocatoria. Aparentemente, para el curso de este año ya no podría realizarse porque no hemos cumplido con esto, pero se podría llamar a una Conferencia de carácter extraordinario, si la queremos hacer en el mes de abril, porque acá se habla de las reuniones anuales ordinarias del Consejo,

determinándose la fecha, que está prescripto acá, es decir, en la segunda quincena del mes de noviembre.

Todas estas consideraciones he querido realizar, eminentemente desde el punto de vista jurídico, para que las tengamos en cuenta cuando toquemos este tema en la reunión que ha sugerido el distinguido Embajador de Bolivia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, por sus comentarios.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Quisiéramos hacer un comentario en relación al orden que se seguiría entre las reuniones previstas para los Responsables y el Grupo Ad-hoc: cuál debería ir primero. Tal y como están las propuestas, ahora está el 18 para Responsables, y el 14 y el 15 para el Grupo Ad-hoc, y hay una propuesta de parte de Brasil que se invierta el orden, si es que lo entendí bien. Para ello nada más nos gustaría tomar en cuenta en la elaboración del cronograma que van a hacer conjuntamente en la Mesa. En la última reunión del Grupo Ad-hoc se adoptó un procedimiento muy interesante que invertía, para efectos prácticos, incluso los mandatos que decía la resolución de la evaluación del Tratado a la luz, etc., etc. . Se dijo "por qué no empezamos primero con una pregunta que deberíamos hacer de cuál es el futuro que deseáramos para la integración en la región". Y sobre eso se propuso una iniciativa por Venezuela sobre un área de libre comercio, que fue secundada por Argentina, con el entendido, en esa discusión, de que una vez que se avanzara en esta iniciativa se retomarían los mandatos de la resolución que sería, vamos a ponerlo así, la incidencia en el TM, que es la razón del Grupo Ad-hoc.

En ese sentido consideramos que tal y como fueron y avanzados los trabajos del Grupo Ad-hoc, tanto el Grupo Ad-hoc como el Grupo de Responsables están convergiendo, vamos a llamarlo aunque no sea el término apropiado, en el mismo tema, están trabajando sobre el mismo objeto.

De manera que si se toma en cuenta esta consideración quedaría, desde luego posteriormente, ver la incidencia de lo que se logre consensuar en avance hacia la integración, la incidencia a la estructura jurídica del TM. En ese sentido el orden nos parece que es el que tienen hasta ahora las fechas; es decir, debería empezarse con el Grupo Ad-hoc, ya que no hay ningún menoscabo puesto que está tomando el mismo tema, y continuar con el Grupo de Responsables. No sentimos que el Grupo Ad-hoc esté en condiciones de terminar en esas reuniones la primera parte, o sea la revisión del proyecto de zona de libre comercio para la región. De manera que estamos previendo una segunda reunión para el Grupo Ad-hoc para ver las implicaciones eventuales con la estructura jurídica.

Ese es el comentario que queríamos hacer; nada más.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; la delegación del Brasil solicitó el uso de la palabra apenas para hacer una sugerencia a la Presidencia, a la Secretaría General y a los demás delegados. La misma dice relación con las cuestiones que fueron levantadas hoy aquí respecto a una eventual convocatoria del Noveno Consejo de Ministros para una fecha que no sea la inicialmente sugerida por los propios Cancilleres.

Lo que nosotros deseáramos someter a consideración de la Presidencia y de la Secretaría General era que tal vez la Secretaría pudiese prepararnos una evaluación jurídica más profunda de este tema. A nuestra manera de ver la línea de raciocinio presentada por el Secretario General como reacción inmediata a los problemas suscitados en torno al tema, me parece muy razonable. Pero tal vez pudiese ser enriquecida si fuera transformada en un papel blanco, un documento escrito que pudiese ser el elemento inicial para que intercambiamos opiniones respecto del tema de una forma más ordenada en una reunión informal de Jefes que fue sugerida y creo que fue aceptada su realización. Ese sería el primer punto que llevó a la delegación del Brasil a pedir la palabra.

Era el único punto que queríamos tocar. Pero la intervención del delegado mexicano me suscita apenas un comentario paralelo: quería enfatizar al delegado mexicano que realmente quizá no percibió nuestra dificultad permanente en términos de hablar dos lenguas en el Comité; no percibió claramente que lo que propuso la delegación del Brasil en relación al Grupo Ad-hoc y la reunión de Responsables de Política de Integración; el Brasil no propone ninguna inversión de la secuencia, el Brasil propone el mantenimiento de la secuencia inicialmente aceptada a nivel de Comité. O sea que primero deberíamos realizar la reunión de Responsables de Políticas de Integración y, posteriormente, con un tiempo prudencial para que los funcionarios de jerarquía inferior que constituyen el Grupo Ad-hoc, pudiesen reflexionar y evaluar las decisiones de carácter macro en términos del rumbo del proceso de integración que seguramente serán delineadas en la reunión de los más Altos Responsables de nuestras respectivas Cancillerías. La decisión al respecto habla de un nivel de Subsecretario, o sea un nivel alto. Lo que pasa que los elementos del Grupo Ad-hoc no necesariamente serán de ese mismo nivel.

Entonces, quería aclarar a la delegación mexicana que nosotros no propusimos ninguna cambio en esa secuencia; que a nuestro modo de ver sí entendemos bien que ello habría sido propuesto por la delegación de mexicana al sugerir que el Grupo Ad-hoc se reuniese el 14 y 15 de noviembre y al sugerir que, inmediatamente después, el 17 y 18 del mismo mes fuese hecha la reunión de Responsables de Políticas de Integración.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
Pienso que están suficientemente debatidos todos estos temas. Quizás sea útil que analicemos los documentos PR 126, PR 127 y PA 66 para terminar con estos temas, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante, la Presidencia iba a hacer un brevísimo resumen respecto a esta última parte de nuestra sesión.

Creo que todos los señores Representantes están de acuerdo en que el tema sobre la próxima reunión del Consejo de Ministros va a ser considerado en sesión informal de los señores Representantes en base a un documento que haría la Secretaría sobre las alternativas que se presenten al respecto a la luz de lo manifestado hoy en el Comité.

El segundo punto dice relación con las nuevas fechas para las nuevas reuniones. Sobre esto yo les rogaría a los señores Representantes que tengan un poco de paciencia: no creo que sea conveniente para ninguno de nosotros hacer consultas a capitales respecto de las fechas porque las propuestas son tan variadas que es preferible preparar un cuadro para que ustedes lo analicen detenidamente; y tanto la Presidencia como la Secretaría harán consultas informales para tratar de llegar a presentarles un cuadro si eventualmente amerita seguir manteniendo las reuniones en la medida en que nosotros tengamos un objetivo claro de para qué estamos convocando.

De tal forma que se va a trabajar en un calendario para lo que resta del año sin considerar por el momento el Consejo de Ministros, al Consejo de Ministros le vamos a dar un tratamiento como ello mismo se merece en una sesión especial del Comité a nivel de los Representantes Permanentes.

Tenemos en nuestras manos, entonces, los tres proyectos de resolución 126, 127 y 66. Vamos por el 126. Está en consideración ese proyecto de resolución número 126.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión).
En la parte resolutive dice: "Postergar la reunión de responsables de políticas de integración con fecha a determinar". Yo no sé qué cosa quiere decir "...con fecha a determinar...". Si lo que se quiere es postergar, con poner un punto después de "...integración...", estamos diciendo. Ahora, si lo que se quiere decir es "...con fecha a ser determinada...", entonces tendríamos que fijar un plazo para la fijación de la fecha. Pero tal como está escrito, realmente no se entiende.

PRESIDENTE. En consideración la enmienda propuesta por el señor Representante del Paraguay. El texto de la parte resolutive quedaría: "Postergar la reunión de responsables

de políticas de integración.", punto. Y cuando nos pidan explicaciones ahí explicitamos algo.

Sometemos a votación este proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén a favor.

Se vota: Diez votos. Afirmativa.

Por la negativa: Cero voto.

¿Abstenciones?: Un voto.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución que consta en el documento 127, con la misma sugerencia propuesta por el señor Representante del Paraguay. La parte resolutive quedaría: "Postergar la reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales.", punto.

Los señores Representantes que estén a favor.

Se vota: Diez votos. Afirmativa.

Por la negativa: Cero voto.

¿Abstenciones?: Un voto.

Pasamos a considerar el proyecto de acuerdo que está en el documento número 66, con la misma observación formulada por el señor Representante del Paraguay: "Postergar la tercera reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero internacional".

Los señores Representantes que estén a favor.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

Los textos de las resoluciones y del acuerdo aprobados forman parte de la presente acta.

6. Otros asuntos.

- Invitación a las Representaciones para asistir a la presentación del Servicio Brasileño de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, quiero hacer una invitación a las Representaciones, para asistir hoy día, a las cuatro de la tarde, a un presentación que habrá aquí sobre el servicio brasileño de apoyo a la pequeña y mediana empresa, el SEBRAE.

El SEBRAE es una organización muy activa y con la cual, teniendo en vista que era la Secretaría pro tempore de la Organización Latinoamericana de Mediana y Pequeña

Empresa, hicimos una reunión muy exitosa sobre la cual los señores Representantes tendrán oportunamente el informe de viaje.

A mi me gustaría mucho que hubiese una buena presencia porque no será una pérdida de tiempo, es una organización muy interesante que nos va a dar muchos elementos para el cumplimiento de los mandatos del Consejo de Ministros con relación a la participación de los pequeños y medianos empresarios en el comercio intrarregional del proceso de integración. Quién hará la presentación será el Director de Asuntos Internacionales de la Institución y también el Secretario Ejecutivo de la Organización, Secretario pro tempore de la Organización Latinoamericana de la Pequeña y Mediana Empresa.

Pido disculpas a ustedes por no haber hecho una invitación anterior, porque eso fue resuelto ayer teniendo en vista la presencia de este señor Pedro Pablo Becker aquí en Montevideo; él viene para participar de una reunión de uno de los grupos del MERCOSUR. Entonces, se nos ocurrió hacer esta presentación con transparencias para que haya la oportunidad de conocer una Institución que promueve la pequeña y mediana industria y que lo hace realmente con una forma muy activa y efectiva.

Era eso lo que quería decir, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General por su gentil invitación.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Un punto de orden. No me quedó claro cuando se votaron las tres, que había una cuarta que decía "postergación de otras reuniones". Incluso había una propuesta concreta de Colombia de que se mantuviera la de normas de origen. No me quedó claro si se postergaron todas las otras, sobre eso no se llegó a ninguna decisión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Ruego a la Secretaría General que proceda dar una explicación al respecto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Sí, como no, Presidente: se supone que son las reuniones que están incluidas en el cronograma de reuniones de la Asociación pero que no tienen un proyecto de resolución o de acuerdo que las esté convocando. Están programadas; por ejemplo, habría una reunión de servicios -marcada ahí-, habría otra serie de grupos de trabajo como, por ejemplo, el caso de normas técnicas, y en el entendido, como se ha acordado hoy, de que la Presidencia en coordinación con la Secretaría sometería a consideración de los países un nuevo calendario de reuniones. Entonces, se entiende que toda esa serie de reuniones también quedaría

postergada hasta tanto el Comité conozca ese nuevo calendario y resuelva sobre las fechas que ahí se propondrán. Y por eso fue la idea de haber hecho el orden del día en la forma como señala del Embajador de Venezuela. Pero no se traen proyectos de resolución porque simplemente no habían sido convocadas las reuniones.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Señores Representantes: creo que vamos a revisar íntegramente el calendario. Yo había mencionado que vamos a analizar todas las reuniones que tenemos pendientes y las que sean factibles de realizar durante lo que queda del presente año.

Entonces, vamos a trabajar conjuntamente la Presidencia con la Secretaría General para presentarles un documento en blanco a los señores Representantes.

- Días de reunión del Comité de Representante.

Representación de ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: en otros asuntos quisiera recordar a la Presidencia que sería útil que las reuniones del Comité se convoquen los días jueves a las diez de la mañana, y los miércoles se reserven para los Jefes de Representación, reunión ampliada, a los efectos de hacer el debate sobre los documentos de la Secretaría General: 370 y 370.1.

PRESIDENTE. Gracias, por su sugerencia señor Representante. Le trasladaremos al señor Embajador Ignacio Villaseñor para que programe las reuniones en la forma que se solicita.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: mi distinguido amigo el Embajador de la Argentina me leyó el pensamiento en cuanto a la primera parte de su exposición. No es una sugerencia realmente de la Argentina: ha sido una sugerencia de mi distinguido amigo el Embajador de Colombia, en una sesión anterior del Comité; el que las reuniones se efectúen los jueves, con lo cual todos hemos convenido hacerla a las nueve y cuarenta y cinco horas. O sea, convocarla para las nueve y cuarenta y cinco horas, los días jueves. Y me parece que eso es lo que debemos de mantener, señor Presidente; no ser convocados cualquier día de la semana y sí dejar solamente los días jueves para las reuniones ordinarias del Comité, conforme el propio Comité lo ha determinado. De modo que, por mi parte, encarezco a la Secretaría ejecutiva que se mantenga lo que en su momento quedó convenido: los días jueves a las nueve y cuarenta y cinco.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante; va a haber una explicación: la reunión del Comité del día de hoy se realizó en razón que había que considerar cabalmente estos proyectos de resolución que acabamos de adoptar.

Por otro lado estaba prevista una reunión privada de los Jefes de Representación para el día de hoy. Entonces, combinaron las dos cosas para evitar venir el día de mañana. Pero, de todas maneras, la Secretaría General procederá a coordinar en la forma solicitada por el Comité.

Señores Representantes: creo que no hay ningún otro punto.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Señor Presidente: en el mismo sentido para apoyar la proposición del Embajador Sabra, ahora ampliada por el Embajador de Paraguay.

Y una última duda que nos quedaba en explicación que nos hizo el favor la Secretaría General: reglas de origen, o régimen de origen se había autoconvocado para el 13 y el 14, o por lo menos estaba como iniciativa para proponerla acá. Por lo menos quisiéramos que quedara claro que no va a haber confusiones en el sentido de que eso está dentro del paquete de postergaciones. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Respecto de normas de origen hay la propuesta del señor Representante de Colombia de que se respete la fecha señalada que es para el 13 y 14 de octubre. Pero, de todas maneras, el ofrecimiento sigue en pie: ustedes van a tener un calendario, un papel en blanco los próximos días.

Señores Representantes, vamos a dar por terminada la sesión del Comité...

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En relación con el comentario de la Representación de Paraguay, que compartimos, precisamente quién inicialmente propuso un día fijo a la semana fue Venezuela: había propuesto el miércoles; luego el ilustre Embajador de Colombia propuso el jueves y una de las razones que se dio era tener con setenta y dos horas de anticipación desde el lunes la agenda respectiva de la reunión. Así que tratemos de hacer un esfuerzo para que se cumpla con ese acuerdo.

PRESIDENTE. Le ruego señores de la Secretaría General tomar nota del pedido del Comité.

¿No hay ningún otro asunto que tratar?. Damos por concluida la sesión del Comité de la mañana de hoy.

¿No hay ningún otro asunto que tratar?. Damos por
concluida la sesión del Comité de la mañana de hoy.
